

Estudio histórico acerca de la conquista

DE

GRAN-CANARIA



LEMA

Cum semine eorum permanent bona.

Eclesiastes XLIV.

POR

PRUDENCIO MORALES



Dedicado al Excmo. Ilmo. Sr. Dr. Don Adolfo Pérez
Muñoz, celosísimo y caritativo obispo de Canarias.

En testimonio de veneración.

El Autor.



LAS PALMAS

Tipografía del "Diario", Buenos Aires 2a

1910

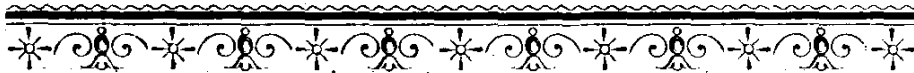
Estudio histórico acerca de la conquista

DE

GRAN CANARIA



Premiado en los Juegos Flozales
celebrados por la Sociedad EL RECREO
en Las Palmas á 25 de Junio de 1910.



ESTUDIO HISTÓRICO



LA CONQUISTA

La Real Cédula de 13 de Mayo de 1478.—Las fechas
de la expedición de Juan Rejón.—Fundación del
Real de Las Palmas



POR primera vez en estas islas publicase ahora íntegra la Real Cédula de 13 de Mayo de 1478. Que en 15 de Octubre de 1477, en Sevilla, ante el escribano Bartolomé Sánchez de Porras, se celebró la cesión y ajuste, por virtud de los cuales tomaron sobre sí los Reyes Católicos la empresa de la conquista de Gran Canaria, Tenerife y Palma. Que la Reina Isabel expidió en Sevilla Real Cédula, en 12 de Mayo de 1478, previniendo al Obispo de Rubicón, Fray Juan de Frias, al Dean Bermudez y al general Rejon que no perturbasen en sus dominios à los señores de Lanzarote, Fuerteventura y Gomera. Que en 26 de Mayo de 1478 expidióse otra Real Cédula dirigida á Diego de Herrera, conminando con penas à los que facilitasen recursos à los portugueses que aspiraban à la conquista de estas islas. Estos documentos, literales ó en relación, por noción directa ó indirecta, fueron conocidos de los cronistas é historiadores de Canarias hasta Viera y Clavijo que escribió su obra en los años 1772, 1773, 1776 y 1783.

Pero la Real Cédula de 13 de Mayo de 1478, aprobatoria del *asiento ó capitulación* celebrado en 20 de Abril de 1478, por Alfonso de Palencia, *coronista é Secretario é del Consejo de S. A.* para el aparejo y expedición de la Armada que había de conquistar la Gran Canaria, que es propiamente el mandato soberano para poner por obra el designio de la conquista, no fué conocida, entre nosotros, hasta muy entrado el siglo XIX.

Extraña, en verdad, que antes no se conociera, dada su capital importancia. Y más aún habiendo en cuenta que se conocía la existencia del *asiento*. Por las copias y noticias que quedan de nuestros archivos, saqueados y pasto de incendios, no sabemos que hubiera traslado ó registro de ella. Viera y Clavijo, que redujo à fàbrica, magnífica é imperecedera, lo que era confuso monton de crónicas, memorias y papeles, y que enriqueció nuestros anales, acudiendo à fuentes auténticas en la Península, en Roma, en París y en Viena, no conoció la Real Cédula.

Súpose su existencia y leyóse su texto en la colección de Fernandez Navarrete, tomo 2.º, página 390, editada en Madrid en 1825. Posteriormente, con mejor tipo de letra, publicóse à la página 62 del tomo XXXVIII de la «*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias*», editada en Madrid en 1882. Nuestro docto historiador Millares, que hizo estudio concienzudamente crítico de la época interesante de la conquista, depurando datos, desvaneciendo errores, y reconstruyendo la verdad histórica, cita la Real Cédula, pero no la transcribe ni hace apenas relación.

Será enojosa ó pesada su lectura para espíritus superficiales y ligeros, no para quienes sepan amar la historia de su país y gozar los deleites de su glorioso abolengo. Hay que leer la Real Cédula con respeto y veneración. En ella està la purísima ejecutoria de nuestro entronque con la madre patria.

Hela aquí:

«SEVILLA—MAYO 13 DE 1478—(Registro del sello de Corte en Simancas)—Doña Isabel... etc—Por quanto el Rey mi señor é yo hobimos dado cargo à vos, Alfonso de Palencia,

mi Coronista é Secretario, é del nuestro Consejo, para que por vigor de nuestra comisi6n é mandamiento entendiesedes en el aparejo é expedici6n de la armada que Nos, mandamos ir à las *Islas de la Gran Canaria*, é à las otras islas de Canarias infieles; é vos, entendiendo ser así complidero a nuestro servicio é al más presto é mejor aparejo de la dicha armada, ficisteis cierta concordia é asiento con el Obispo de R6bigo, é de las dichas Islas D. Fray Juan de Frias, é con los otros Capitanes D. Juan Bermúdez, Dean de las dichas islas, nuestro Capellan, é Juan Rej6n, nuestro criado, según se contiene en una Escritura ó Capitulaci6n que parece firmada de vuestro nombre, el tenor de la cual es este que se sigue: «Por el Rey é Reina nuestros Señores: mandaron tomar cargo à mí, Alfonso de Palencia su Coronista é su Secretario é de su Consejo, que entendiese en todo el expediente de la armada que sus Altezas mandan ir en la Isla de la Grande Canaria, para sojuzgarla à su Corona Real, é para expeler, con el favor de Dios, toda superstici6n y heregias que allí y en algunas otras Islas de infieles usan los canarios y otros paganos, de la cual santa empresa sus Altezas quisieron que fuese don Juan Bermudez, Deàn de R6bigo, é de las dichas Islas, su Capellan, é Juan Rej6n, su criado; é fué así mesmo mandado por sus Excelencias que para mejor direcci6n de la dicha empresa, fuese allí personalmente el R. P. in Cristo D. Fray Juan de Frias, Obispo de R6bigo, é de las dichas yslas, el cual por dar obra entera, con la merced de Dios, à tan santa empresa, se hobo de obligar à grandes cuantías de maravedises que fueron para ella necesarias, acord6se que para su seguridad se le diesen algunos saneamientos de los señores Contadores mayores que en este negocio hobieron de entender, según más largamente en los dichos saneamientos se contiene; pero non se pudiendo con todas las particularidades que adelante podrían recrescer declarar los dichos saneamientos, fué necesario que yo, el dicho Coronista, como persona dada é diputada para encaminamiento é solicitud del dicho cargo, especificase en la presente Escritura toda la suma de lo acordado, porque después non intervengan dudas ni achaques, en daño é perjuicio del dicho Señor Obispo, ni de los dichos Capitanes, ni de las otras personas que llevaren otros cargos para la dicha empresa: é la primera declaraci6n

que comple para saneamiento del dicho Señor Obispo que todas estas cuantías de esta expedición, por la mayor parte, tomó sobre sí, pareció ser honesto que yo, el dicho Coronista de parte de los dichos Señores Rey é Reina, asegurase à su Reverenda Paternidad, que sus Altezas mientras se conquistan las dichas Islas de Canarias de infieles, dejaràn en manos del dicho Señor Obispo el coger é sacar de la orchilla que hay en la dichas yslas, de tal manera que otro non la coja ni saque, sinon quien él quisiere, fasta las sojuzgar é pacificar las dichas Islas de Canarias moradas de infieles, porque aqueste emolumento que la tierra allí produce sea como alivio de sus cargos é trabajos; é aun porque si la dicha orchilla se derramase à muchas manos era de muy poco é de ningún valor, seyendo ella de tal calidad que luego se adislaría, é andando en mano de uno es de algun precio, é en manos de muchos sería destrucción de todos; é por aquestas causas se acordó que quedase en la forma que solía estar; conviene à saber en una mano, é dende agora los dichos Capitanes lo tienen así asegurado; allende de aquesto fué menester declaración, por lo que montaron las veinte lanzas de la Hermandad, con las cuales los dichos Señores Rey é Reina mandaron favorecer à la dicha empresa, porque ninguna persona pueda en el tiempo advenidero, con color de más servir à los dichos Rey é Reina, entrometerse en demandar cuenta ó ganancia de parte por respeto de las dichas veinte lanzas, pues que la voluntad de sus Altezas de cierto, fué dar obra à servicio de Dios é suyo, é sojuzgar á los dichos infieles que de verdad en lo temporal deben ser sujetos à su Corona Real, y en lo espiritual son de la Metrópoli de Sevilla, à la cual la Iglesia de Róbiga es sofragaña; é quisieron que en la dicha Isla de la Grande Canaria, según mandamiento de la Sede Apostólica, se edificase la Iglesia Catedral, é la dicha Isla se poblase de personas católicas sus naturales, é que para seguridad de Eclesiásticos é Religiosos é de Seglares, se enfortalesciesen los Puertos de la dicha Isla con tales edeficios é fábricas, que permanesciesen allí seguros los que ende poblasen, é non pudiesen recibir daño de los adversarios de la dicha Corona de Castilla, ó de otras algunas gentes advenedizas; para las cuales fábricas tan complíderas se llevan dende agora muchas ferramientas é pertrechos que montan mayores sumas de maravedis de los

que suman las dichas veinte lanzas, quanto màs que se llevan para ello muchos mantenimientos, de los cuales é de los dichos pertrechos é ferramientas, ha de dar cuenta à los dichos Señores Rey é Reina su Receptor, el cual después debe dar relación de lo que con ello se face, que es cierto que allende de la suma de las dichas veinte lanzas se habrán de expender é gastar muchas otras quantías que resultarán en provecho é honra de la Corona Real. Asi mesmo, por quanto el dicho Señor Obispo hobo de tomar prestado para dicha empresa, primero por acuerdo de los Señores Cardenal é Legado, é después por acuerdo de los dichos señores Contadores mayores, é por algunos Señores del Consejo de los dichos Señores Rey é Reina, quatrocientos é veinte mil maravedis de Micer Agostin de Espindola, Tesorero de lo que se recibe de la Indulgencia otorgada por nuestro muy Santo Padre para la conversión de los infieles de Canarias, é para edeficación de Iglesias é Monasterios, é para sustentación de los Eclesiásticos é Religiosos que en las dichas yslas permanescen é permanescieren, é trescientos mil maravedis de Pedro de Setien, vecino de Burgos, Tesorero de lo que se rescibe de la dicha Indulgencia por la mayor parte en los Arzobispados é Obispados de estos Reinos de Castilla é de León; é se obligó el dicho Señor Obispo à ellos en cierta forma, de manera quel arisco del dicho empréstido é suma, carga sobre él é sobre su fiador, que fué el dicho D. Juan Bermudez; é así mesmo carga el flete de algunos navíos, que así mesmo el dicho Señor Obispo fué fiador juntamente con la paga, del sueldo de los marineros en la forma que puede parescer por las obligaciones que sobrello están fechas, es de buena razón pues non se pudiera expedir la dicha flota, nin encaminarse la dicha empresa sin que el dicho Señor Obispo é su fiador, hoberan habido prestadas las dichas quantías, é se estima ser cabdal suyo lo que ende se puso como cabdal de cualquier otro armador, declararse por la presente, según debieron declarar los dichos Señores Contadores mayores, que en la presa con la gracia de Dios se ficiese, se tenga la orden siguiente: que de ella se haya de sacar el coste, si alguno fuere, é luego el Quinto de los dichos Señores Rey é Reina, é después entre lo que copiere à las partes de los armadores reciba de su parte el dicho Obispo todo lo restante. Fué fecha

esta declaración por mí, el dicho Coronista, para alguna seguridad del dicho Señor Obispo, e de su fiador, en la Cibdad de Sevilla á veinte días del mes de Abril, año del Nascimiento de nuestro Redentor Jesucristo, de mil e cuatrocientos e setenta é ocho años, demandándolo así el dicho Señor Obispo y el Dean, su fiador, porque yo usando de la abtoridad que los dichos Señores Rey é Reina en este negocio de esta dicha empresa me habían dado, les diese algún camino de descargo, e solicitase con sus Altezas la aprobación de todo lo susodicho.—Alfonso de Palencia.»—Por la cual dicha Concordia é Capitulación parece que vos el dicho Coronista asegurasteis à los dichos Obispos e Dean, su fiador, solcitaríades nuestra aprobación de todo lo susodicho en la dicha Capitulación contenido. E agora como quier que por la dicha vuestra Escritura é Capitulación e Concordia ellos pueden ser seguros, por mayor firmeza me suplicasteis e pedisteis por merced, que confirmase e aprobase, e si necesario es, de nuevo otorgase el dicho asiento e Concordia e Capitulación, por vos el dicho Coronista fecho con los dichos Obispos e Dean e Capitanes, e Yo tóvelo por bien; e por la presente apruebo todo lo contenido en la dicha vuestra Capitulación, asiento e Concordia, segun é por la mesma vía y forma que vos, el dicho Coronista lo asentasteis e capitulasteis e se contiene en la dicha Escritura, firmada de vuestro nombre de suso encorporada; e por esta mi Carta do libre e entera facultad al dicho Obispo para que use e pueda usar enteramente de todo lo contenido en la dicha Capitulación, e de cada cosa e parte dello, e prometo que así le será todo guardado e cumplido. Fecha en la muy noble e muy leal Cibdad de Sevilla, trece días del mes de Mayo, año del Nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e cuatrocientos e setenta e ocho años—Yo la Reina—Yo Alfonso de Avila, Secretario de nuestra Señora la Reina, la fice escrebir por su mandado.—Registrada—Diego Sánchez.»

11

¿Cuales fueron las fechas de la expedición conquistadora? ¿De qué puerto salió? ¿A qué puerto llegó? ¿Cuántos buques vinieron y de qué clase ó aparejo? ¿Quienes vinieron? Circunstancias son estas interesantísimas. Que de anteriores expediciones, ya por su lejanía cronológica, ya por su carácter fortuito ó aventurero, ya por no existir testimonios ciertos, sea punto menos que imposible saberlas, se explica. Pero, tratándose de una expedición regular, ordenada por la Corona, preparada con anticipación, en la cual halla su principio un periodo histórico que corre ya por cauce definitivo, con cronistas que formaron parte de la misma, parece natural que sean indudables y perfectamente conocidas tales circunstancias.

Y no es así.

Con Juan Rejón, el caudillo de la Armada, vino el cronista Antonio Sedeño ó Cedeño, natural de Toledo. Escribió una crónica, la cual, según hoy la tenemos, es concisa y harto lacónica. Pasó seguramente por mano de muchos copistas, y hay señales de mutilaciones é inexactitudes. Fija la salida del Puerto de Santa María en 23 de Mayo de 1469 y la llegada á Canaria el día de San Juan al amanecer. Estos datos no pueden ser más erróneos. Pone la salida nada menos que siete años antes de la Real Cédula, ya transcrita, ordenando lo necesario para la conquista. Y hace tardar á las naves, de quienes hablan otros cronistas como impelidas por vientos favorables, cerca de un mes.

Pedro Gómez Escudero, Capellán, que vino después, con Pedro de Vera, y cuya crónica, más detallada que la de Sedeño, no corrió mejor suerte, según todas las trazas, en manos de copistas, dice exactamente lo mismo: «Salió la Armada Real para la Gran Canaria del Puerto de Santa María el año de 1469 á 23 de Mayo; tuvieron buen tiempo la vuelta N. E. á S. O. y víspera del Señor San Juan Bautista descubrieron la Gran Canaria y amanecieron surtos el día 24 de Junio en la playa de la Isleta.»

Es casual que aparezca en los códigos la misma errónea

fecha, y errónea por imposible. Tratáse de cronistas que escribieron en los días de los sucesos, testigos presenciales, uno soldado de Rejon, otro capellán de Pedro de Vera. Y tanto más dá que pensar porque sería este error, originario, ó de copistas, cuanto que, como lo notaremos más adelante, al referir la fundación del Real de Las Palmas, narran lisa y llanamente, con naturalidad y lógica que avaloran su testimonio.

El franciscano Juan de Abreu y Galindo escribió en 1632, una *Historia de la Conquista de las siete Islas de Gran Canaria*. Dá la salida del Puerto de Santa María en 23 de Mayo de 1477. Después de hacer constar que tuvieron los barcos próspero viento, dice: «Venían con determinación de ir á tomar tierra en el Puerto de Gando, junto á la ciudad de Telde, donde estaba la torre que Diego de Herrera había edificado y los canarios habían deshecho, para tornarla á reedificar. Más quiso Dios tomaran puerto en el de las Isletas á 24 de Junio, día de San Juan Bautista del dicho año 1477 por la mañana». Si perplejos nos dejan Sedeño y Escudero con las fechas de 1469, no menos el historiador franciscano. ¿Porqué señaló días anteriores con mucho al de la cesión de los Herreras á los Reyes Católicos? Explíquelo quien pueda. Y consta que Abreu Galindo recorrió todas las islas y acopió materiales antes de poner mano en la obra.

Don Juan Núñez de la Peña, que imprimió su libro «*Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria* en Madrid y en 1696, después de referir el propósito de la Conquista por los Reyes Católicos, escribe: «El Asistente puso luego en ejecución lo que Sus Magestades le mandaron con mucha brevedad en el año de 1480 y mandó salieran del Puerto en el mes de Junio; dieron á la vela, y á 24 de Junio del año dicho, día del glorioso San Juan Bautista, al amanecer, llegaron á la isla de Canaria.» Siguen las fechas, á no dudarlo, siendo arbitrarias, pero es de notar que este cronista, á pesar de haber procedido de memoria y con ligereza, fija la salida en el mes de Junio. Se aproxima á la verdad, tal vez, porque pensara que era improbable una navegación de casi un mes, con buenos tiempos, desde el Puerto de Santa María á Gran Canaria.

El P. Fr. José de Sosa, franciscano, compuso á fines del siglo XVII su «*Topografía de la Isla Afortunada Gran Ca-*

naria.» Cortó por lo sano. Sin medios de depurar los datos contradictorios y discrepantes en orden á las fechas, estimó más acertado, y tuvo razón, prescindir de ellos. «Embarcáronse en el Puerto de Santa María, llevando su derrota á las afortunadas Islas Canarias» dice en un capítulo. Y en otro: «Tomó puerto la armada de españoles en el de la Luz que entonces se llamaba el Puerto de las Isletas una mañana alegre, día de Señor San Juan Bautista».

Y llegamos á la obra notabilísima del Dr. D. Tomás Marín y Cubas, natural de Telde en esta isla. Puede estimarse inédita, aunque, si mal no recordamos, empezó á publicarla y no acabó, la revista *El Museo Canario*. El original, de letra del autor, está en el archivo de los herederos de D. Juan del Castillo y Westerling. Tiene razón don Agustín Millares al decir que refiere Marín y Cubas la conquista de la Gran Canaria con un lujo de pormenores, que, en vano, buscaríamos en otras crónicas. No he visto el original y sí una copia que hizo el poco recordado é infatigable coleccionador de nuestras antigüedades Don Francisco J. León y Joven. Aparece de ella fijada la salida en 20 de Mayo de 1496. El Doctor Chil y Naranjo asevera que Marín la fijó en 20 de Mayo de 1469. Quizás viera el original ú otra copia... Y agrega el historiador teldense: «Salieron del Puerto de Santa María el día 13 de Junio, llegaron á dar vista á Canaria 23 de Junio; dieron fondo, en el Puerto de las Isletas, el día 24 de San Juan Bautista, de madrugada, con luna; traían buenos prácticos, los dos vecinos de Lanzarote que fueron á deponer á Don Juan Peraza y á Diego de Herrera». Es el único autor que fija en firme la fecha de salida en 13 de Junio.

Viera y Clavijo, el gran Viera, polígrafo insigne, al decir de Menéndez y Pelayo uno de los mejores prosistas del siglo XVIII é historiador clásico de Canarias, á quien deben estas islas un monumento que sea perpetuo homenaje á su superior cultura y servicios eminentes al país, escribió el primer tomo de su obra *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* en Tenerife, antes de marchar á Madrid, donde la continuó en años sucesivos y publicó aquel tomo y los restantes. Obsérvase que, en lo tocante á la conquista de Gran Canaria, tuvo en mucho el testimonio de Abreu y Galindo. No obstante, Viera, que supo hacerse cargo de las Reales Cédu-

las de 12 y 26 de Mayo de 1478, corrigió á Abreu Galindo en la fecha arbitraria de 1477, fijando la salida de la expedición en 1478. Mas la corrección dejó subsistente el error del mes, Mayo, variando, también, en el día. Viera señala el 28. Y no está seguro, porque, después de decir que surgió la expedición en el puerto de las Isletas el 24 de Junio por la mañana, agrega. «Aunque esta navegación fué de un mes, asegura Galindo que se hizo con próspero viento.» Claro es: ¿no le había de extrañar esto á Viera? Tenemos la creencia de que si el sabio Arcediano de Fuerteventura hubiera conocido á Marín y Cubas, hace lo que Millares, en el siglo XIX, con muy buen sentido, fijar la salida el 13 de Junio.

Nuestro ilustre historiador contemporáneo don Agustín Millares y Torres, que, por su saber, por su laboriosidad, por su amor sin límites al país, parece Viera y Clavijo redivivo, publicó en 1893 su *Historia General de las Islas Canarias*, obra de positivo mérito, aunque desigual y resentida de precipitación. No es admisible en la parte correspondiente al siglo XIX. Hubiera valido más para el éxito de la magna empresa que acabara en las postrimerias del siglo XVIII. De todas maneras, digna de loa es y laureles inmortales acompañan la memoria de su autor, principalmente, por su trabajo de paciente depuración y sana crítica en la época casi legendaria de la conquista. Bien documentado, con libros, manuscritos y noticias, inapreciable arsenal, que hemos tenido ocasión de ver, avivándose en el alma la admiración que causa labor tan fatigosa, útil y desinteresada, Millares hizo, salvo algún que otro error sin importancia, la verdadera historia de la conquista de Gran Canaria. Su libro, en esta parte, parece definitivo.

Corrige los errores de las fechas. Así por la luz que arrojan las Reales Cédulas y por las seguras indicaciones cronológicas de posteriores sucesos hasta la rendición en 29 de Abril de 1483, fija la fecha de salida del Puerto de Santa María, acerca de la cual, como ya hemos visto, han traído cronistas é historiadores gran confusión, en 13 de Junio de 1478, la de Marín y Cubas, que, en unión de la fija de llegada, y en esto si que existe entre todos perfecta unanimidad, á 24 de Junio, explica satisfactoriamente la duración probable de un viaje entre el Puerto de Santa María y el de las Isletas en

àquella época, máxime habida razón del testimonio de Escudero en cuanto al próspero viento y buena mar.

Catorce años después, en viernes 3 de Agosto de 1492, partió de la barra de Saltes la expedición inmortal de Colón. «Anduvimos—se lee en el Diario que extractó Fray Bartolomé de las Casas—con fuerte virazon hasta el poner del sol hácia el Sur sesenta millas, que son quince lenguas; después al Sudueste y al Sur cuarta del Surueste que era el camino para las Canarias.» El jueves 9 de Agosto estaban las carabelas sobre la Gran Canaria. Hicieron, pues, de seis á siete singladuras... Poniendo la fecha de salida de la expedición de Rejón según el testimonio de Marín y Cubas, y aceptando la invariable de llegada de todos los autores, resultan diez singladuras. Si no es rigurosamente histórica la fecha del 13 de Junio, aproximase, por lo menos, á la verdad, y esto no es poco cuando carecemos de medios infalibles de investigación. Nada, además, tiene de extraño que las naves de Rejón fueran inferiores en condiciones marineras ó que los pilotos no tuvieran la competencia de Colón y los Pinzones.

Prescindiendo del número y clase de las naos, pues son oscuras las indicaciones, si bien parece probable que fueran, como quiere Millares, seis grandes carabelas y dos pequeñas fustas, dada la gente que vino y la impedimenta que trajo consigo, llámanos la atención el hecho del fondeo en el puerto de las Isletas y no en Gando, adonde venían dirigidas, según se colige, así de los precedentes históricos de las luchas de los Herreras con los indígenas, como del testimonio de Gómez Escudero al decir, «Dispuesto ya de no ir á Gando, que fué el designio con que se desembarcó el día de San Juan.» No nos parece acertado Millares cuando escribe... «y como llevase pilotos (la escuadrilla) que conocían el puerto de las Isletas, dirigió su rumbo al fondeadero.» Que los vecinos de Lanzarote, que venían con los conquistadores, prácticos, de que habla Marín y Cubas, fueran peritos en las costas, no consta. Es de creer lo contrario precisamente, porque, en tal caso para servir los propósitos de Rejón, hubieran influido en la determinación del fondeadero. Y tanto que no es inverosímil suponer que el jefe de la expedición debió sentir una gran contrariedad por el desembarque en la playa de las Isletas, pues le vemos disponer la gente con presteza para marchar á Gan-

do. Este, á no dudarlo, era su objetivo. Casi es seguro que los pilotos, cualquiera fuera su experiencia de navegantes por estos mares, no conocían bien la costa de la isla, y recalaron sobre el puerto de las Isletas por error al tratar de enfilarse la bahía de Gando. El «*quiso Dios tomaran puerto en el de las Isletas*» de Abreu Galindo, parece una sentencia.

Dado pregón en el puerto de Santa María reuniéronse 600 hombres de infantería, procedentes de tropas ya avezadas á las fatigas de campaña, armados con picos, ballestas, espadas y rodelas. Llamábanse los *pardillos*, del color de su capote. Uno de ellos era el futuro cronista Antonio Sedeño. Dispusieron también á embarcar hijo-dalgos, que servían á caballo, con lanza, yelmo y cota de malla. Traían los *versecillos*, especie de culebrinas de corto calibre. Uniéronse, además, muchos aventureros... ¡Lástima que no se transmitieran á la posteridad los nombres de todos estos expedicionarios!... De este privilegio sólo gozaron Juan Rejón, que unos hacen natural de León, otros de Aragón, no faltando quien diga que era del Condado de Niebla, el Dean de Rubicón, Bermúdez, ya conecedor de las islas, el alférez Alonso Jaimez de Sotomayor, cuñado de Rejón, pues este estaba casado con Doña Elvira Jaimez de Sotomayor y los oficiales Rodríguez de Solorzano, Francisco de Espinosa, Alonso de Zorita, Hernan García del Castillo, Juan de Quintana y Alonso Hernández de Arevelo. Millares sufre el *lapsus* de mentar en esta expedición á Pedro Gomez de Escudero, capellán, que vino más tarde, con Pedro de Vera. Mero descuido, pues el mismo Millares así lo reconoce en la Introducción de su obra. No podían faltar y no faltaron los hijos del santo glorioso de Asis. Ellos fueron los evangelizadores de la Gran Canaria, y antes, mucho antes de que cesara la guerra de conquista en 1483, tenían ya su convento de San Francisco, al pie de la sierra, mansión poética, entre palmeras y huertas, sobre el luminoso horizonte del Atlántico.

III

¿Como se fundó el Real de Las Palmas, el pobre campamento, que es hoy poblada ciudad, emporio marítimo y comercial de España en el Atlántico? El origen de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad del Real de Las Palmas en la isla de Gran Canaria, lo cuentan Sedeño y Gomez Escudero en concisas palabras, sin adorno, sin leyenda, con los trazos escuetos de lo que pasó, de lo que sucedió como ellos lo narran, y nó de otra manera.

Leed sus breves relatos.

Sedeño, más compendioso, dice: «Habiendo llegado Juan Rejón á Canaria y los suyos, llegó á dar fondo y tomó tierra, sin contradicción alguna, en el puerto de las Isletas y allí dijo el Dean la primera misa que se dijo en esta isla, y por ser el sitio falto de agua, vinieron caminando á sentar el Real á un arroyo que sale al mar, llamado Guinguada, donde ahora está la ciudad llamada de Las Palmas. Parecioles á los españoles este sitio muy bueno y aparente por sus salidas y llanadas para defenderse y ofender. Hicieron el Real de tapias con ánimo de mudarse despues porque este no era lugar sano.» Es una simple noticia, como se ve. Sedeño, que años andando, murió en la conquista de Tenerife, era soldado, no muy letrado, y más que crónica escribió un seco epítome.

No así Gomez Escudero. Con más saber, con más reposo, viviendo entre los fundadores del Real, que le instruirían de todo, hizo una crónica, que ha sido guía de cuantos, queriendo proceder con veracidad, escribieron después.

«... y amanecieron surtos el día 24 de Junio en la playa de la Isleta, abrigada del norte de una montaña alta y pedregosa. Saltó en tierra la gente, dióse órden de decir misa y díjose la primera del Lic D. Juan Bermudez á Nuestra Señora de Gracia y después se hizo allí una ermita. (Claro es que debe entenderse el *después*, tiempo muy posterior, cuando se erigió la de la Virgen de la Luz). Después de misa hizo una plática el Dean Bermudez en órden á la reducción de los infieles, que causó mucha devoción, y exhortó á los soldados, y lo mismo el general Rejón. El Alferez Mayor Alonso Jaimez

de Sotomayor hizo venir á tierra y escuadronar la gente y comenzó á marchar con banderas y forma de ejército en campaña. Los espías que iban delante trajeron un canario viejo que estaba cogiendo marisco, y no se veía más gente, que parecía no haber nadie en la isla. Preguntósele por el camino de Telde, que está dos leguas y media, camino al Sur por la misma ribera. (Bien se ve que Gomez Escudero escribió más tarde) dió algunas razones que se podían entender de que no fueran más adelante por el peligro de una sierra que se había de pasar, onde les esperaba una gran emboscada, que fueran más adelante, onde los llevó é hicieron alto y así plantaron su Real en ribera distante una lengua de onde se dijo la misa.»

«Era un hermoso valle de gran cantidad de palmas, dragos, higueras y sauces y agua que corría siempre á la mar de un arroyo (nada de río) llamado Geniguada. Este es á la falda de un cerro que corre de N. á S. por legua y media, poco más hasta encontrar con el paso peligroso de un risco alto y tajado (por el túnel de Telde) que cae al mar. Tiene esta ribera un ancho de dos ó tres tiros de piedra, onde se situó el Real llamado de Las Palmas. Dispúsose hacer iglesia en una casa canaria. Tenían otras casas canarias, metidas debajo de tierra, á modo de madrigueras, y por fuera se conocía por un montón de tierra y pocas piedras alrededor. Y media legua sería de onde se dijo misa, que había otra pequeña, las paredes de piedra, y sobre el enmaderado tosco el terrado.»

«Dispuesto ya de no ir á Gando, que fué el designio con que se desembarcó el día de San Juan, y ahora por acuerdo de D. Juan Rejón y el Dean y Alonso Jaimez y personas prácticas, se acordó fabricar una torre, y con diez tapias y mucha gente, en poco tiempo, hacían mucha cerca, estando todos contentos por la amenidad del sitio y toda conveniencia de agua, leña y los navíos presentes á nuestra vista.»

¿Puede caber duda? La lejanía de Gando, el temor de la emboscada, de que habló á los conquistadores el viejo canario, el sitio llano, cercano el arroyo, en el desemboque de un valle umbroso, á la vista y paso franco del puerto, todo convidaba á Rejón á establecer aquí el Real, base de las futuras operaciones. Y armonizanse el dicho de Sedeño de no ser el lugar sano y el de Gomez Escudero del contento de los expedicio-

narios. Debió parecerles, al principio, insalubre por la humedad. Quizás hubo enfermos de calentura al hacer trabajos de desmonte. Pero esto cesó pronto y quedó fijado el emplazamiento de la futura capital del Archipiélago. A no dudarlo, así como lo cuentan estos cronistas, verificóse la fundación de nuestra ciudad de Las Palmas. Millares, con excelente acuerdo, acepta estas narraciones, y juzga que el sitio del campamento fué el lugar que hoy ocupan la iglesia ó ermita de San Antonio Abad, su plaza y calles adyacentes. La iglesia en la casa canaria tenía que estar dentro de tapias, y esa iglesia fué, como está comprobado, la que existía en el mismo solar en que se reedificó mucho más tarde San Antonio Abad. Precisamente es el sitio más elevado de Vegueta que colinda con el barranco. Debió haber sido un alto ó colina apropiado para atalaya.

El estudiante salmantino Marín y Cubas, erudito, que nutrió su espíritu con estudios del Renacimiento, escribió su obra, de que ya hemos hablado, después de 1682, y si bien respeta la verdad histórica, testimoniada por Sedeño y Escudero, adórnala con galas de fantasía y de lenguaje. Si Viera y Clavijo, en el siglo XVIII, en pleno neo-clacisismo, pone en labios de los héroes indígenas discursos que no haría mejores el más consumado académico, como dice graciosamente el inolvidable Dr. Chil y Naranjo, Marín y Cubas pinta una escena dramática, con declaraciones entre Rejon y el viejo canario mariscador, que no va á la zaga de las piezas más acabadas del género en los historiadores griegos y latinos.

Hela aquí:

«Luego, bien de mañana, salió toda la gente, armas, artillería menuda ó *vercesillos* de bronce, caballos con sus ginetes y demás pertrechos á tierra. Dijo en la playa la primera misa el Dean, llamada de la Luz, á nuestra Señora de Guía.» (Debe ser error, de Gracia, como dice Escudero. Ya vemos el origen de la ermita de Nuestra Señora de la Luz y del nombre del puerto de la Luz, hasta entonces, y aún después, de las Isletas).

El ánimo era pasar á Telde por tierra con las compañías puestas á punto de guerra y que los navíos fueran á Gando. Hizo el Dean una larga plática en orden á la reducción de los infieles y que los tratásen benignamente, como á hermanos,

que á todos pareció bien. Después le siguió otra de Juan Rejón en orden á la buena milicia y al honor de buenos y leales á los Reyes de Castilla, y juraron todos hacer cada cual su deber, á fuer de buenos, como les pertenecía, y dijeron amén.»

«Marchó la playa adelante, primero los de caballo, el bagaje y la milicia con las banderas sueltas, sin haber visto gente, que parecía estar la isla desierta, lo que á todos maravilló. Más, habiendo caminado cosa de media legua, al Sur, camino de Telde, trajeron los espías á un canario viejo que estaba mariscando. A todo cuanto le preguntaban, así en lengua canaria como castellana, callaba, sin responder palabra, y dijeron que donde había agua dulce, y luego señaló con la mano adelante el camino, donde la había, sin hablar, y viendo que á todo entendía, pues respondía por señas, se llegó á él uno de los de Lanzarote y díjole que guiase á donde estaba el agua y que porqué no hablaba. El viejo, respondiendo en ambas lenguas (!), aunque el castellano mal formado, dijo las razones siguientes:

«Yo os entiendo muy bien lo que decis y á lo que venís y así lo noto. ¡Oh, cuan porfiados sois! ¿No habeis siempre llevado que contar? ¿No os acordais de la torre de Gando? Pues no há tanto que pasó. Ahora venís muy pocos y sois gente unida, de buenas armas; volveos presto; tomad el consejo del hombre que ha visto muchas desdichas vuestras. ¿Veis aquí cerca el agua en Guiniguada? No paseis de este sitio en adelante. Aquí teneis vuestros pájaros blancos (los buques) en que luego podeis huir. No deis lugar á que en vosotros se ejecuten las crueldades que nuestros Guanartemes siempre han ejecutado con vosotros. Sois provocadores, amigos de grandes ruidos. Teneis allá tierras mayores, mucha gente. Dejad la nuestra pequeña y pobre; andad, idos de aquí; no conseguireis el fruto que pretendéis, que los canarios hemos sido y seremos siempre victoriosos.»

«Fue este canario llevado ante el Capitán Juan Rejón é informado de lo que había dicho. Le respondió al canario para que llevase á los suyos y se fuese cuando quisiera. «Yo me holgara, dijo, hallar vivo á vuestro Reyezuelo Bentagoya, el que decis de Telde. y en campaña veríamos quien buscaba á quien. Yo os agradezco el buen consejo que me habeis dado, y sabed vosotros que no es menester más gente para pelea,

que yo la hubiera traído. Vengo á daros la noticia de la ley evangélica y á que viváis como hombres, y no como fieras, que es gran lástima, sin ley, religión verdadera, la de Dios hombre, Jesus, nacido en Belén, criado en Nazaret, en toda verdad y luz. Vengo á conquistaros por bien, no á haceros mal. La tierra será vuestra como lo es. Solo la sujeción y dominio será de los Reyes de Castilla, y así os tendremos por hermanos.»

«Y al día siguiente se fué el canario.

«A poco más de una legua se halló el arroyo de agua, llamado Guinguada, que dijo el canario viejo. Venía de un valle arriba, entre unas sierras, que desaguaba al mar dicho arroyuelo, no muy copioso ni de mala agua. El sitio era de muchas palmas, sauces, higueras y otros árboles, todo ameno y deleitable. Aquí se acordó hacer alto por algún tiempo, *pareciendo* que este sitio sería enfermo, y por el peligroso paso para ir á Telde, donde esperaba una emboscada de canarios, media legua adelante. Salió de acuerdo de los capitanes y demás caballeros hacer una torre, que, en breve, se hizo, con diez tapias y reposo para los caballos, y enramadas, cortando palmas, dragos y otros árboles, convenientes á tal fábrica, que importó muy mucho para después, y hacer almacén, y teniendo los navíos fronteros, se acordó que, quedando en el puerto los dos más medianos, se fueran los demás á España, dando aviso de lo sucedido.»

Mucho se ha discutido acerca de la legitimidad de las arengas, discursos y diálogos que ponen los clásicos y sus imitadores en labios de los grandes hombres de la historia y con ocasión de memorables sucesos. Y, a vueltas de la confusión y discrepancia de opiniones, es lo cierto que si debe proscribirse toda influencia exagerada de la imaginación en la historia sería, modelada sobre las severas líneas del género, ni cabe tal regla, ni se observa, por mucho que lo aconsejen preceptistas y críticos, en la historia viva, fragmentaria, animada, que es, ante todo y sobre todo, evocación viviente del pasado. Sobre la base de lo que fué y sucedió, cuando se ignora el *como sucedió*, elemento tan integrante de la realidad, como que es la realidad misma en todas sus facetas y aspectos, necesitase acudir á la imaginación, facultad creadora, que, nutrida de las ideas y sentimientos, del alma de toda una época, pone la

verosimilitud como atavío espléndido y necesario del fondo de la verdad histórica. Más aun; jamás, sin la potencia imaginativa, por ricos en testimonios y documentación que sean los hechos, podrá exhumárseles del panteón de las cosas muertas para hacerlos resurgir con ambiente y colorido.

La Historia es arte. Y al pensar en el carácter estético de la Historia, al considerar que, aunque por distintos procedimientos, y valiéndose de otros recursos, los que estudia y regula la ciencia, será tanto más perfecta, según la autorizada opinión del gran Menéndez Pelayo, «*cuanto más se acerque, con sus propios medios, á producir los mismos efectos que producen el drama y la novela*», no podemos menos de transcribir la concepción clásica que expone en su libro «*El Genio de la Historia*» Fr. Jerónimo de San José. Es acabada, convincente, definitiva... «*Yacen como en sepulcros, gastados y deshechos, en los monumentos de la venerable antigüedad, vestigios de sus cosas. Conservánse allí polvo y cenizas, ó, cuando mucho, huesos secos de cuerpos enterrados, esto es, indicios de acaecimientos, cuya memoria casi del todo pereció; á los cuales, para restituirles vida, el historiador ha menester, como otro Ezequiel, vaticinando sobre ellos, juntarlos; unirlos, engarzarlos, dándoles á cada uno su encaje lugar y propio asiento en la disposición y cuerpo de la historia, añadirles, para su enlazamiento y fortaleza, nervios de bien trabadas conjeturas; vestirlos de carne, con raros y notables apoyos; extender sobre todo este cuerpo, así dispuesto, una hermosa piel de varía y bien seguida narración, y, ultimamente, infundirle un soplo de vida, con la energía de un tan vivo decir, que parezcan bullir y menearse las cosas de que trata, en medio de la pluma y el papel.*»

Así, así debe ser la historia escrita. Que no habló el canario-mariscador con el atildamiento que le hace hablar Marín y Cubas, ni Rejón, probablemente, hubo de ensartarle aquel discurso altivo y á la par insinuante y catequizador. ¡Quien lo duda! Pero lo que dijo el viejo canario responde al sentimiento de fiera independencia de los indígenas, dispuestos, por conservarla, hasta la muerte, y lo que Rejón habló es el númen de las empresas conquistadoras de la España de los siglos XV y XVI, atraer pueblos, más que acrecer los dominios de la Corona, por difundir las luces del Evangelio. ¿No

palpitaban esas grandes ideas y esos fecundos sentimientos en los pechos de aquellos soldados y de aquel mísero indígena, aquí, en las mismas playas que ha transformado la civilización moderna, donde flameó la bandera de Castilla en la mañana hermosa de San Juan Bautista á 24 de Junio de 1478? ¿Puede decirse, en rigor de verdad, que fuera vana la fantasía de Marín y Cubas? ¿No bulle y se menea el puñado de conquistadores, recién desembarcados en las desiertas playas de las Isletas, marchando en busca de Gando por las riberas del mar, al aire desplegadas las banderas, después de celebrado el santo sacrificio de la misa, bajo la pluma del docto teldense, en la varía y bien seguida narración?

Y como llevados de la mano entramos ya en los terrenos de la leyenda, de la hermosa y cristiana leyenda, tradición de la Iglesia de Canarias, origen de la advocación de Santa Ana, titular de nuestra magnífica Catedral Basílica... Leamos á Abreu Galindo, al historiador de la milicia de Cristo. «Desembarcó toda la gente en tierra con mucha quietud y contento, y haciendo un toldo pusieron un altar, donde el Dean don Juan Bermudez dijo misa, la cual fué oída de todos con gran devoción, y formando su escuadrón comenzaron á caminar hácia Gando, queriendo hacer allí su asiento, y llegando al lugar donde al presente está fundada la ciudad, se les puso delante una mujer canaria en el traje, y les preguntó en nuestro lenguaje castellano donde iban; y dada razón y cuenta á que venían, les dijo no fueran adonde tenían determinado, que era lejos y el camino aspero y corrían mucho riesgo; que mucho mejor les era allí donde les mostraría, que era cerca, pasado el arroyo del Guinguada; que estaban en buen compás de la isla y tenían agua y el puerto cercano y para poblar lugar llano y bien asentado, y mucha leña y provisión; y que de allí podían correr toda la isla. Entendido por el capitán Juan Rejón y por el Dean D. Juan Bermúdez y los demás lo que la canaria les había dicho, y las buenas razones que daba, determinaron seguir su parecer, y llevándola por adalid, los llevó al lugar que había dicho y señalado; y viendo ser así asentaron el Real donde ahora está fundada la ciudad, el cual es sitio llano, de muchas y altas palmas y higuerales, y por la abundancia de palmas que había le llamaron el Real de Las Palmas y este nombre quedó á la ciudad. Viendo Juan Rejón

y su gente el sitio y lugar ser cómodo y aparejado para lo que pretendían, hizo asiento, y mirando por el adalid que allí los había encaminado y traído, no lo hallaron, lo cual puso en admiración á todos. Era Juan Rejón muy devoto de Sra. Santa Ana, y tuvo entendido había sido su guía y así hizo luego una iglesia de la advocación de Santa Ana, que fué la primera y hoy se intitula San Antonio é hizo una torre y casa de tapias y piedra seca donde recoger los bastimentos y cercó el Real con tapias donde se defendían.»

Con referencia á Núñez de la Peña y al poeta Viana, Viera y Clavijo, después de trasladar sustancialmente el relato de Abreu y Galindo, vierte el de los primeros cronistas, y extremando la nota crítica acerca de la leyenda de la aparición de Santa Ana, dice que Rejón *se persuadió ó quiso persuadir* á los otros que la madre de María Santísima, bajo la figura de aquella buena mujer, había descendido del cielo á dirigirla en el primer paso de su campaña, lo cual pudo ser estratagemas políticas de Rejón para animar sus tropas. No creemos atinadas estas conjeturas del clásico historiador. Abreu y Galindo escribió siglo y medio después del suceso. Observese que su narración es en el fondo idéntica á la de Gómez Escudero, difiriendo solo en cuanto al viejo pescador, que trueca en mujer, y á la creencia que supone en Rejón de haber sido su guía Santa Ana, transfigurada en aquella mujer. Estamos, á no dudarlo, en presencia de una leyenda tejida por la piedad popular, que corrió de boca en boca, de padres á hijos, y que recogió el religioso escritor. Esto y solo esto explica la novedad del texto, sin que, en rigor de buena crítica, podamos conjeturar superchería alguna por parte de Rejón.

¿Como se formó esta leyenda? Para nosotros es indudable. Está en el orden natural de los hechos humanos. Siempre hemos creído, aun por las enseñanzas de la propia experiencia, que la leyenda sigue á la historia como la sombra al cuerpo, y más aún, que la leyenda es como la aureola poética de la historia. Divergen los historiadores acerca de la patria local de Rejón. En Aragón ó en León ó en el Condado de Niebla, si nos fuera dado saber su cuna é infancia, hallaríamos quizás algún viejo templo dedicado á Santa Ana. Rejón hubo de hacer en la primitiva y tosca iglesia del Real lo que hicieron más tarde los caudillos que colonizaron á América, trans-

plantar, en aquellos tiempos de arraigado fervor religioso, el culto de los santos lares. Allí, á la bienaventurada madre de María, se elevaron las plegarias de la naciente población, y para fortalecer la fé de los pequeños y de los indígenas bautizados, para que todos pusiesen su corazón al amparo de la gloriosa santa de la conquista, para que siempre la implorasen como intermediaria y protectora, deslizárase la piadosa idea de que bajó del cielo, vistió de canaria y trazó al caudillo el area del campamento. Esta tierna leyenda hizo á Santa Ana la capitana de las huestes españolas en Gran Canaria. Nuestra isla no quedaba inscrita en la cristiandad con solo la égida del pendon de Castilla. Necesitaba el sello sagrado de la Religión del Calvario ¡Que figura más legítima que la de la matrona de Belén que guardaba en su pecho el general castellano!

¿No es histórica esa leyenda? ¿No brotó del alma sencilla y creyente de nuestros mayores? ¿No va unida á la consagración de la pequeña ermita levantada sobre antigua vivienda canaria? ¿No surge á los purísimos destellos de la aurora del día de San Juan, que vió á las naves de Rejon surtas en el Puerto de las Isletas? ¿No ha recogido, en el rodar de los tiempos, las oraciones de los canarios, arrodillados bajo las bóvedas de la Catedral de Santa Ana, y las preces por la eterna ventura de nuestros muertos que elevan los cánticos litúrgicos? ¿No movió el buril de nuestro genial escultor, Luján Pérez, labrando mármol de Jinamar, para poner la santa efigie en alto relieve, en el frontis posterior de la Basílica, mirando hácia la vieja población y hácia el mar, allí colocada como perpetuo y glorioso blason de Las Palmas? Guardémosla como santa reliquia; que la canten los poetas, que la dibujen los pintores, que la veneren las generaciones; y que la crítica histórica, que ya no se hace con seco racionalismo, sino con razón ilustrada, con razón que penetra hondo, que sondea los senos del alma, diga y pregone que sí, que fué una leyenda, no una impostura, pues al afirmarlo, rindiendo culto á la verdad, revive el pueblo que crearon canarios y españoles, bajo las palmeras del Guiniguada, al amparo del pendon de los Reyes de Castilla, después de adorar la hostia santa que elevaron las manos sacerdotales del Dean Bermudez.